

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 2.888/2020

Habiendo estado expuesto al público el acuerdo de este Ayuntamiento, aprobando provisionalmente el expediente de Modificación de Crédito por Crédito Extraordinario 34/2020, financiado mediante la aplicación del Remanente de Tesorería para gastos generales que aflora en la liquidación del ejercicio 2019, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo, resulta aprobado definitivamente el expediente de Modificación de Crédito por Crédito Extraordinario 34/2020, pudiéndose interponer contra este acuerdo que es definitivo en la vía administrativa, Recurso Contencioso-Administrativo, a partir de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno. Insertándose a continuación el resumen del Expediente de referencia.

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Euros
2411-619.60	Adecuación Cerro Crespo PFEA 2020-2021	66.249,65
2411-619.61	Adecuac. Rotonda Casas Viejas PFEA 2020-2021	28.671,86
2411-619.62	Adecuac. Zona Verde Curva San José PFEA 2020-2021	28.777,95
2411-619.63	Adecuac. Zona Verde Avd. Córdoba e Inesperada PFEA 2020-2021	24.342,72
2411-619.64	Reparac. y Mejora Camino de las Culebras 1ª Fase	24.620,28
2411-619.65	Reparac. y Mejora Camino de las Culebras 2ª Fase	3.715,82
2411-619.66	Reparac. y Mejora Camino de las Culebras 3ª Fase	1.120,86
2411-619.67	Reparac. y Mejora Varios Caminos	3.445,01
TOTAL		188.944,15

Financiar el anterior crédito con bajas en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Euros
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	188.944,15

En Aguilar de la Frontera, 21 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.